



## AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR EL DISEÑO, DESARROLLO, SUMINISTRO E INTEGRACIÓN DE LA PÁGINA WEB DE SERVICIOS PARA MOVILIDAD URBANA EN VALENCIA POR EL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA.

### **1. OBJETO**

---

En el ámbito de promover y potenciar canales telemáticos de información, servicios y participación ciudadana relacionados con la movilidad y calidad del servicio público de transporte urbano colectivo se plantea el diseño de una página web cuyos objetivos básicos son:

1. Constituir una herramienta dinámica, ágil y versátil de información y desplazamiento urbano y de conocimiento y participación en la mejora de la red de transporte público.
2. Mejorar la atención e informar de forma más ágil al visitante y al ciudadano, poniendo a su disposición información relevante sobre la ciudad, sus puntos de interés, así como las formas y vías de movilidad y desplazamientos dentro de la ciudad a través de los diferentes medios de transporte público.
3. Difundir el uso de los servicios telemáticos y de las nuevas tecnologías entre los ciudadanos, potenciando su participación en el diseño de la red de transporte urbano y mejora del servicio a través de dichos canales.
4. Potenciar y hacer más atractiva la imagen de calidad de la ciudad.

Se recoge en lo que sigue un compendio mínimo de características y condiciones técnicas y funcionales que deberán atender, desarrollar, mejorar y complementar los ofertantes mediante la descripción detallada recogida en sus propuestas.

### **2. REQUISITOS FUNCIONALES**

---

#### **2.1. GENERALES**

Como premisas mínimas básicas del sistema a construir tendríamos:

1. Debe permitir una gestión versátil, escalable y adaptada a las necesidades y tiempos actuales: tecnologías Web 2.0, web semántica, etc.
2. Debe estar basado en una muy buena selección de servicios y contenidos a introducir en la web, teniendo en cuenta que éstos sean además útiles, directos, objetivos, sencillos, fáciles de usar y atractivos visualmente.
3. Una estructura de contenidos clara, sencilla, ergonómica y flexible con elementos de navegación que faciliten la navegación al usuario (mapa Web, ruta de situación, ...). De ser posible, las herramientas o elementos de navegación comunes deberán ser accesibles desde todas las pantallas.



## AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

4. Un diseño gráfico simple, ergonómico y atractivo que permita una navegación fácil y asequible, y se ajuste a los parámetros de accesibilidad que establece la ley (consecución del nivel AAA de WAI). Debe disponer de una versión de diseño adaptada para dispositivos móviles.
5. Debe permitir actualizar en tiempo real, de forma flexible y con total fiabilidad, coherencia e integridad la información contenida y/o mostrada por el sistema. Dichos requisitos son aplicables igualmente en el apartado de administrar, ajustar y renovar aspecto, servicios y funciones disponibles en el sistema.
6. El sistema estará preparado para operar de forma multilingüe, y como mínimo en valenciano, castellano e inglés tanto en pantallas como en salidas hacia el ciudadano (impresos, ficheros descargables, ...).

### 2.2. ESPECIFICOS

#### 2.2.1.- Oficina virtual

En la que habilitar servicios electrónicos con los usuarios: gestión de venta electrónica y recarga de títulos de transporte, registro de tarjetas de transporte, seguimiento de los usos del transporte urbano, seguimiento de las interacciones o comunicaciones establecidas hacia los usuarios (encuestas, reclamaciones, dudas, ...), canales de participación ciudadana en el uso y diseño de la red de transporte (foros, debates electrónicos, noticias, ....), implementación de un Club de usuarios, administración Data Warehouse y gestión comercial con información compras/usos/datos de los usuarios de transporte público, ...

#### 2.2.2.- Servicios de conocimiento urbano y movilidad intermodal

Mediante la combinación de información gráfica (cartográfica, fotográfica....) y textual, informar del callejero y las distintas rutas y posibilidades de desplazamientos con el servicio de autobuses urbanos en la ciudad, integrando todos los medios de transporte público de la ciudad (metro, bus interurbano, Servicio BICI, ...), así como ubicar cartográficamente los servicios públicos y puntos de interés ciudadano e informar de cómo desplazarse hasta ellos.

#### 2.2.3.- Servicios de conocimiento, uso y estado de la red de transporte urbano

Para facilitar al ciudadano el conocimiento claro y preciso de la infraestructura de paradas e itinerarios de la red de transporte urbano y sus variantes, así como conocer en tiempo real o con suficiente antelación las modificaciones en el mismo ( esquemas, horarios, incidencias, desvíos, etc.)

A fin de potenciar un uso eficiente y ágil del transporte urbano, se deben ofrecer mecanismos como el conocimiento de la ubicación de autobuses próximos o de su tiempo previsto de llegada a una parada, de información sobre localización de puntos de interés ciudadano y formas de desplazamiento hasta ellos, ....

En estos servicios se debe aprovechar la potencia de la información cartográfica combinada con la información alfanumérica disponible en los distintos servicios



## AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

municipales y en la integración con los servicios de información acerca de la red de transporte urbano, ofreciendo información útil e instantánea (tiempo real).

### 2.2.4.- Servicios personalizados de participación

Mediante servicios tales como los que a continuación se relacionan

- **Votaciones y encuestas:** para confeccionar encuestas o temas de votación ciudadana, con visualización gráfica de participación y resultados .
- **Foros, chat:** posibilidad de generar foros de participación moderados a priori, a posteriori o sin moderación.
- **Club de usuarios:** en el que los ciudadanos o visitantes puedan registrarse y disfrutar de servicios avanzados, ...
- **Opine o pregunte Ud., FAQ's:** recogiendo opiniones sobre temas específicos, libres o predefinidos; y recopilando las preguntas/respuestas habituales

### 2.2.5.- Servicios de gestión turística y promoción urbana

Mediante servicios tales como los que a continuación se relacionan

- **Qué hacer:** información sobre todo lo que se puede visitar, agenda de eventos, rutas para descargar, lugares de interés, vídeos promocionales, audio-guías, mapas, etc .
- **Directorio urbano:** buscador urbano en el que encontrar alojamientos, restaurantes, agencias, museos, etc.
- **Panel de anuncios:** espacio dedicado a informar de ofertas y actividades municipales, paquetes o productos de interés ciudadano, ...
- **Libro de visitas y recomendaciones turísticas:** en el que los ciudadanos pudieran dejar opiniones, recomendar la visita de lugares o aspectos específicos de la ciudad, ...

### 2.2.6.- Servicios y funciones de rentabilización de espacios WEB

Se deben poder definir y gestionar espacios (diseño y contenido) dentro de la página para mantenimiento posterior por terceros, en servicios y contenidos de utilidad ciudadana, interés turístico, movilidad y servicios urbanos, etc. La interacción de estos servicios debe ser plena con el resto de contenidos y diseños de la página, de forma que pudiera por ejemplo, enlazarse dichos contenidos con la ubicación geográfica, incluirse en rutas de interés o considerar desplazamientos hasta ellos mediante la red de transporte público.

### 2.2.7.- Servicios adaptados para dispositivos móviles (PDA, teléfonos, ...)

Adaptando los servicios ya comentados o diseñando servicios y contenidos específicos para plataformas móviles que accedan a ellos a través de navegación o que descarguen contenidos y/o aplicaciones específicas instalables en dichas plataformas (planos interactivos, información de rutas y horarios, cálculo de rutas, herramientas de información geográfica y de estimación de llegadas, widgets, ....)



## AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

Con dichos servicios se amplía la potenciación y uso del transporte público permitiendo el conocimiento y uso de la red al ciudadano en la propia parada y para uso inmediato; con la perspectiva en ciernes de aprovechar el GPS disponible en numerosas plataformas móviles para ubicar al usuario en sus desplazamientos y notificarle en base a su localización o utilizando otros sistemas de ubicación automática (códigos BIDI en paradas, fotos de edificios y monumentos, etc....).

### **3.- REQUERIMIENTOS TECNICOS**

---

#### **3.1.- Características generales**

El sistema se suministrará en condiciones plenamente operativas (“llave en mano”), de forma que el suministrador debe llevar a cabo todas las tareas técnicas y funcionales necesarias para dicho propósito: creación de bases de datos, importación de datos, ajuste y revisión de procesos y procedimientos, etc., partiendo de la información suministrada.

Es recomendable que el suministro se base en tecnologías, productos y sistemas robustos, lo más estándares posibles y suficientemente probados, siendo requisito el que el portal resultante sea absolutamente compatible y válido para el conjunto de navegadores actualmente disponibles en el mercado.

Deberá construirse sobre arquitecturas y estándares abiertos, especialmente enfocadas a la integración con otros servicios disponibles o la ampliación o productos/servicios de terceros (permitiendo la implantación e integración en el sistema de nuevos servicios y funciones de forma fácil y como unidades independientes: a modo de plugin, mediante pequeños ajustes o desarrollos, ...).

La configuración y desarrollo del sistema debe ser totalmente abierto, toda la información relativa al comportamiento, configuración o explotación del sistema deberá estar completamente documentada y residir en ficheros estructurados.

Ser altamente modular y escalable, de forma que se garantice la validez y operatividad del sistema y posibilitando acomodarlo al desarrollo de futuros servicios y contenidos, posteriores ampliaciones (inclusive por parte de terceros) y al incremento de usuarios.

Estar diseñado bajo la premisa de alta fiabilidad, disponibilidad y tolerancia a fallos. Se persigue su funcionamiento ininterrumpido durante 24 horas al día, los 365 días del año, de manera que el sistema y el conjunto de la aplicación deberán estar protegidos frente al fallo de alguna de sus partes o de los sistemas con los que se integra o con los que intercambia u obtiene información, y la integridad de los datos y contenidos debe quedar salvaguardada en todo momento.

Ofrecer alto nivel de seguridad y rendimiento, con una arquitectura física (hardware) y lógica (software base y desarrollos) adecuada.



## AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

La respuesta a los usuarios será tan rápida como sea técnicamente posible, exigencia que deberá poder mantenerse a medida que el sitio y el número de usuarios aumenten.

Disponer de un alto nivel de seguimiento y control, con un registro y auditoría detallada, configurable y estructurada (navegación y visitas de usuario, uso de servicios, ...), con sistemas y herramientas de gestión, monitorización y alertas, etc.

### **3.1.2.- Diseño y estructura del Website**

Se pretende dotar a la página Web de un aspecto dinámico y atractivo que anime a los posibles visitantes a navegar a través de sus contenidos, por lo que el sistema debe resultar sencillo, abierto y flexible a la hora de diseñar su aspecto y aspecto de introducir, estructurar y cambiar contenidos.

Se debe combinar la minimización de costes de mantenimiento del portal con la flexibilidad que permita introducir cualquier tipo de contenido libre. Deben poderse gestionar todas las secciones y contenidos del mismo (portada, cabeceras y pie, ...), y el sistema dispondrá de mecanismos de seguridad suficiente para controlar el nivel de acceso de los distintos tipos de usuarios definidos a los contenidos y funciones del sistema, así como para evitar el borrado de contenidos que se vean afectados por otros, evitando así inconsistencias en relación con la información. La herramienta utilizada para desarrollar y mantener la web debe permitir realizar cualquier modificación en tiempo real y on line (p.ej., desde cualquier navegador)

Debe disponer de un sistema de ordenación, publicación y búsqueda de contenidos con diferentes grados de introducción, acceso y supervisión en función de los servicios, secciones y contenidos, que permita a todas las personas que interactúen con el portal (usuarios, diseñadores, gestores y administradores, grabadores de contenido, ...) disponer de su propia visión y opciones habilitadas.

Debe disponer de la posibilidad de gestionar contenidos libres, tanto a nivel de contenido, como de herramientas y diseños (plantillas, editores, ...), sin que por ello se afecte o altere la integridad del sistema o el portal.

La gestión de contenidos deberá poder catalogar, almacenar, editar y publicar diferentes tipos de contenidos en tiempo real y establecer ciclos de vida y/o flujos de tareas personalizados para los contenidos gestionados. Siendo independientes los procesos de creación y actualización de contenidos de los procesos y fechas de visualización de los mismos, se debe permitir fijar las distintas que delimitan el periodo de visualización

Debe estar construido sobre la combinación de distintos criterios de uso:



## AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

- Concebir la existencia de una zona ciudadana (extranet) y una zona para uso de empleados (intranet), con diseño, funciones y servicios comunes a ambas vertientes y otros adaptados específicamente (petición de permisos, vacaciones, notificaciones, consulta y generación de nómina y expedientes, ...).
- En todos los casos, existirá la posibilidad de uso o navegación anónima frente y/o junto a la entrada en navegación identificada/privada (mediante usuario).
- La página tendrá distintos niveles administrativos de uso: nivel usuario, nivel diseñador, nivel administrador.

Debe permitir la gestión multiidioma, de forma que un mismo contenido puede describirse en múltiples idiomas para adaptarse al elegido por el usuario que accede a la información. Se plantean el castellano, valenciano e inglés como idiomas iniciales, debiendo existir la opción/función de idioma por defecto para aquellos contenidos en los que no se disponga traducción para todas las lenguas.

Debe disponer de funciones de gestión documental para los diseños y contenidos mantenidos en el sistema: gestión de Ciclo de vida de los contenidos, gestión de Históricos, funciones de búsqueda completa y para todo el portal, ....

Debe gestionar y soportar la gestión multidispositivo, para permitir adaptar y personalizar la presentación de los contenidos para cualquier dispositivo móvil sin que se precise la reprogramación de cada servicio (mediante tecnologías tipo XML, CSS, ...).

### **3.1.3.- Mecanismos, funciones y estructuras de integración de contenidos e información**

El sistema debe habilitar los mecanismos y desarrollos necesarios para integrarse, acceder e intercambiar servicios de información con los diferentes Servicios Municipales y de terceros, de forma que se enriquezca la página con los contenidos y servicios integrados. Entre los medios que se desea para habilitar dicha integración:

- Emplear XML (Extensible Mark-up Language), y protocolos asociados para interoperabilidad e integración de datos: XML, XSD, XUL, etc.
- Desarrollos orientados a integración a través de servicios web (webservices), usando al menos el protocolo SOAP, valorándose la posibilidad de utilizar otros, siendo deseable que se sigan las recomendaciones y especificaciones del W3C.
- Otros interfases, disponiendo de API's o interfases perfectamente documentados que permitan maximizar la interacción de los sistemas desarrollados con nuevos desarrollos o aplicaciones ajenas al propio sistema.



## AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

A fin de promover y facilitar el intercambio y sincronización de información deberán usarse aquellos formatos de datos y programas para los que en la medida de lo posible se disponga de especificaciones públicas y libres. Igualmente se usarán esquemas de almacenamiento de información que permitan una reutilización de la misma, y la generación de la presentación de la misma en formatos independientes del contenido.

Debe poder intercambiar y gestionar datos en base a los estándares y formatos de datos y ficheros más aceptados en su diferentes tipologías: formato texto, ficheros ofimáticos, HTML, formatos multimedia, formatos gráficos y vectoriales, formatos cartográficos, PDF, formatos comprimidos, etc.

El suministrador debe de facilitar el modelo de datos suficientemente documentado, usando esquemas de almacenamiento de la información que permitan una reutilización de la misma, y la generación de la presentación de la misma en formatos independientes del contenido.

El sistema suministrado deberá permitir el desarrollo de aplicaciones en diferentes entornos de programación (JAVA, .NET, PHP,...) a través de productos middleware, plugins o componentes de programación.

### **3.1.4.- Desarrollo e integración con otros proveedores o servicios de información**

Por su especial interés y aportación al ciudadano, en el portal debe poder disponerse de funciones y servicios de información específicos, tanto a través de desarrollo propio dentro del portal como por integración con otros proveedores específicos de información, para habilitar:

- Funciones de planos, rutas y cartografía inteligente, aprovechando e integrando servicios, información y funciones disponibles a nivel municipal (Infocidad, GIS municipal, ...), accediendo e interactuando con otras fuentes o servicios (Catastro, Institutos cartográficos, Google Maps, proveedores de cartografía digital, ...), gestionando y dando soporte a tecnologías abiertas basadas en Open Gis Consortium (OpenLayer, ...). El objetivo es disponer y ofrecer en el portal servicios tales como: planos predefinidos, planos temáticos personalizados (turísticos, ruta de líneas, ...), búsqueda y localización geográfica de elementos urbanos, cálculo de rutas, ...; aprovechando e integrando en su caso las posibles fuentes de datos cartográficos disponibles y funciones ya implementadas.
- Funciones y servicios de información en tiempo real relativa a transporte urbano, aprovechando e integrando los servicios publicados e información gestionada por los sistemas de regulación automática utilizados (SAE, SIU, ...).
- Funciones de información general: estado de circulación, datos meteorológicos, etc.



## AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

### **3.1.5.- Estadísticas, seguimiento y auditoría de uso y explotación**

Es de especial interés para valorar la utilidad de la página y servicios publicados, por aspectos de políticas de auditoría y seguridad interna, y para cumplimiento de directivas legales (LSSI, LOPD, ...), disponer de datos detallados y estructurados sobre los accesos, navegación, uso de servicios y acceso a datos de los distintos visitantes.

Junto a dichos datos, el portal debe disponer de herramientas y funciones de configuración y fácil visualización de los mismos (número de visitas, usuarios, páginas visitadas, usos de cada uno los servicios, etc.), complementado con una documentación detallada que permita una explotación propia de mayor detalle.

### **3.1.6.- Entorno operativo**

Se debe suministrar el equipamiento y software que soporte el sistema ofertado, incluidos los armarios (rack), de forma que sólo sea necesario conectar dicho armario a las conexiones eléctricas y/o de red de datos existentes para su funcionamiento. Debe considerarse la idoneidad de disponer de dos conjuntos de equipamiento, uno para producción y otro para test y desarrollo.

Se incluirán propuestas para la elaboración de un plan de contingencias que contemple las medidas a adoptar para solucionar el funcionamiento incorrecto de alguno de los procesos desarrollados o adaptados como consecuencia del contrato.

Deberá constar en la documentación esquemas e información detallada acerca de aspectos como: arquitectura del sistema (incluida descripción técnica del equipamiento ofertado), sistema Operativo, bases de datos utilizadas, lenguajes de programación, servidores de aplicaciones y servidores web. A nivel informativo, indicar que la infraestructura propia disponible consta de:

- Red local: TCP/IP ethernet 10/100/1000
- Sistema Operativo: Windows 2003 Server, Redhat Enterprise Linux
- Base de Datos: Oracle 9.2, MySQL, PostgreSQL / PostGIS
- Servidor de aplicaciones: Apache
- Servidor web: Tomcat
- Lenguajes de programación: JAVA, PHP, PL/SQL, .NET (C# y Visual Basic), C/C++.

### **3.1.7.- Prototipo funcional y/o piloto operativo**

Junto al análisis técnico de las propuestas a través de la documentación presentada, se debe poder verificar las características fundamentales de la solución ofertada mediante la disponibilidad de referencias operativas visibles, de un prototipo funcional o a través de una instalación piloto.

A efectos de disponer del mencionado prototipo se acordará con el ofertante la forma idónea para implantarlo: máquina virtual preconfigurada (VMWare o similar), instalación en servidor municipal específico,...





## AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

### 3.1.8.- Seguridad

Los sistemas deberán disponer de una arquitectura técnicamente segura (tres capas o similar, uso de certificados deservidor,...), desarrollos robustos y protegidos, y medidas de seguridad acordes a la naturaleza del servicio/función a utilizar o información a la que se va a acceder, así como de los riesgos a los que esté expuesta y de las posibilidades actuales de las tecnologías aplicables.

Se deberán utilizar medios seguros para la autenticación e identificación de los usuarios (usuario y contraseña, firma digital, identificación basada en directorios tipo LDAP o DSML,...) y se contemplará el cifrado de la información cuando la naturaleza de los datos y de los tratamientos y los riesgos a los que estén expuestos lo requiera, tanto en transacciones o comunicaciones como en almacenamiento.

Cuando la información incluya datos de carácter personal deberá cumplirse con lo dispuesto en la legislación aplicable.

## 4.- OTROS REQUERIMIENTOS

---

### 4.1.- Licencias y garantía

El adjudicatario se compromete a un periodo de garantía de dos años a partir de la recepción del contrato, en el que deberán asumir el correcto funcionamiento de las funcionalidades implementadas.

Durante este período, el adjudicatario responderá de aquellos elementos, sistemas o instalaciones que presenten un funcionamiento incorrecto o anómalo, y serán a su cargo todas las actuaciones, ajustes y sustituciones necesarias hasta su completa corrección/restitución.

El plazo de garantía, por tener carácter de mínimo, se considerará como un elemento de valoración específico de los licitadores.

Todos los elementos entregados, salvo indicación expresa, se proveen bajo modalidad de licencia universal, indefinida y para un número ilimitado de usuarios.

### 4.2.- Formación, documentación y entregables

Junto a la documentación administrativa, en las ofertas deberán constar documentación detallada relativa a los diferentes aspectos técnicos y funcionales ofertados, con cuestiones tales como:

- Funcionalidad y contenidos previstos
- Arquitectura del sistema (hardware y software), diseño técnico de la solución y de la capacidad del sistema.
- Arquitectura de la información y de la integración
- Mecanismos de de seguridad implantados y medidas de protección/contingencia previstas.



## AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

- Diseño gráfico/estético de la interfaz del usuario, con al menos dos propuestas creativas de diseño del portal.
- Análisis y definición del alcance de las aplicaciones basadas en datos y servicios cartográficos
- Adecuación a estándares de accesibilidad AAA, y requerimientos legales (LOPD, LSSI)

En cualquier caso, deberá disponerse de toda la documentación del sistema (manuales, códigos fuente, ...) en castellano y en formato electrónico, junto a un índice explicativo del alcance y contenido de la misma.

Las herramientas utilizadas o precisadas tanto para el desarrollo como para la ejecución y mantenimiento del sistema, se incluirán como entregables, así como la documentación de las mismas.

Se deberá considerar igualmente el plan de formación a impartir, con alcance, contenidos, duración y programaciones diferenciadas en función del tipo de destinatario de la misma (usuarios, técnicos, desarrolladores-analistas, administradores, ...). Los cursos deberán realizarse en instalaciones propias, salvo que los requisitos tecnológicos y de infraestructuras lo impidan.

### **4.3.- Plazos de ejecución**

El plazo de ejecución será aproximadamente de 7 meses a partir del día siguiente a la firma del contrato administrativo, debiéndose incluir en la oferta un calendario detallado de ejecución, e hitos parciales en su caso.

### **4.4.- Propiedad del sistema y transferencia tecnológica**

Durante el desarrollo y ejecución del objeto, el adjudicatario de compromete a facilitar toda la información y documentación que le sea requerida por la Dirección Técnica del proyecto, para disponer del conocimiento de la tecnología implantada, de los métodos, circunstancias y procedimientos de desarrollo de los trabajos.

Los sistemas y desarrollos se entregan cumpliendo las obligaciones legales en materia de propiedad intelectual, pasando en su caso a propiedad del Ayuntamiento.

En cualquier caso, deberá informarse e indicarse los posibles condicionantes referidos a propiedad intelectual que aplicaran a los sistemas, desarrollos y/o productos entregados.

Los sistemas y desarrollos se entregan cumpliendo las obligaciones legales en materia de propiedad intelectual, pasando en su caso a propiedad del Ayuntamiento todos los derechos (explotación, desarrollos, documentación y sistemas realizados al amparo del presente contrato, con exclusividad y a todos los



## AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

efectos) una vez suministrado e instalado en las condiciones requeridas en el presente Pliego, salvo aquellas partes que por sus características estuvieren sujetas a licencias previas. Las partes podrán acordar, en su caso, mediante pacto expreso, que el suministro se realice por formas jurídicas distintas a la propiedad.

El adjudicatario deberá identificar y documentar de forma previa y expresa aquellas partes, sistemas o elementos que ostentaran derechos previos, sea cual fuere la naturaleza de éstos. En cualquier caso, el adjudicatario queda obligado a poner a disposición del Ayuntamiento todos los elementos necesarios (código fuente de programas, software, documentación, librerías software, kit de desarrollo, etc.) para un correcto y completo conocimiento y mantenimiento del sistema entregado, independientemente de quien ostentara la propiedad o titularidad de los mismos.

### **4.5.- Confidencialidad**

El adjudicatario queda expresamente obligado a mantener la más estricta confidencialidad y reserva sobre los datos, documentos, contenidos e informaciones a los que tenga acceso en fases previas, a lo largo del desarrollo de los trabajos o a la finalización de éstos.

Deberá constar en la documentación de la oferta la designación de la persona o personas autorizadas para las relaciones con el Ayuntamiento, así como en su caso a efectos del acceso o uso de dichas personas al material o información precisada para el desarrollo de los trabajos.

El adjudicatario quedará obligado al cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal en todo lo que sea de aplicación al presente contrato, debiendo velar por el cumplimiento de esta normativa a lo largo de la ejecución del contrato y una vez finalizado éste.

### **4.6.- Calidad de los trabajos**

El adjudicatario será responsable del resultado y la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para el Ayuntamiento o para terceros de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato

### **4.7.- Etapas y fases de los trabajos**

Los Trabajos se entregaran por etapas ó fases parciales de la siguiente manera:

- Una vez completado y entregado el análisis funcional, que significa el 25% del trabajo y por tanto del presupuesto.
- Una vez realizado el suministro base e integrado con el resto de sistemas, que significa el 45% del trabajo y por tanto del presupuesto.



## **AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

- Finalizada la formación y entregada la documentación, que significa el 30% del trabajo y por tanto del presupuesto.

### **7. Importe de la licitación**

El importe de la licitación es de 223.878,84 € (IVA incluido)

**Valencia, 19 de Febrero de 2010**

**El Jefe de la Sección de  
Regulación de la Circulación**

**Fdo.: Jaime Benlloch Andreu**